

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia 11001 40 03 057 2022 00150 00

Incorpórese a las diligencias la comunicación proveniente de la Policía Nacional.

En consideración a la solicitud incoada por la apoderada judicial del acreedor garantizado RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, se levanta la orden de captura del vehículo de placa UCR832, decretada por auto del once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura, y al Parquadero SIA BOGOTA para que se sirva entregar el referido automotor al acreedor garantizado RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

**NOTÍFIQUESE**

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
**JUEZ**